



II Guía de emprendimiento y fomento del auto-empleo en CYL. 2019/2020

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

CJCYL@CJCYL.ES

ZONAS RURALES

El Medio rural:

En el medio rural el apartado de emprendimiento y autoempleo está apoyado por los **grupos de acción local** en función de la zona/comarca en la que se va a comenzar la actividad y donde se vayan a presentar los proyectos que potencialmente pueden ser financiados se dirigirán a unos o a otros.

Por provincias (presiona sobre el nombre para ir a su web);

GAL ÁVILA

(ADRIMO) Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Moraña

(ASIDER) Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca Barco-Piedrahíta-Gredos

(ADERAVI) Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila

(CDR Tiétar) Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar

GAL BURGOS

(CEDER MERINDADES) Asociación Centro de desarrollo rural Merindades (Villarcayo de Merindad e Castilla la Vieja)

(AGALSA) Asociación Grupo de acción local sierra de la Demanda (Arlanzon)

(ADECOAR) Asociación para el desarrollo de la Comarca del Arlanza (Lerma)

(RIBERA DEL DUERO) Asociación para el desarrollo rural e integral de la Ribera del Duero Burgalesa (Peñaranda de Duero)

(ADECO CAMINO) Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas circundantes del camino de Santiago (Castrojeriz)

(ADECO BUREBA) Asociación para el desarrollo Comarcal Bureba (Briviesca)

GAL LEÓN

(CUATRO VALLES) Asociación 4 Valles (Soto y Amio)

(MONTAÑA DE RIAÑO) Asociación Grupo de acción Local Montaña de Riaño

(ADESCAS) Asociación Intermunicipal para el desarrollo local de la zona de Sahagun-sureste de León

(MONTAÑAS DEL TELENO) Asociación Montañas del Teleno (Astorga)

(ASODEBI) Asociación para el desarrollo de la comarca Berciana (Ponferrada)

(POEDA) Asociación Poeda, Páramo Orbigo Esla desarrollo asociado (Santa María del Páramo)

GAL PALENCIA

(ARADUEYCAMPOS) Asociación Intermunicipal para el desarrollo local de la comarca de tierra de campos (Villada)

(PARAMOSYVALLES) Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas naturales de los páramos y valles Palencia (Saldaña)

(ADRI CERRATO PALENTINO) Asociación para el desarrollo rural integral del Cerrato Palentino (Baltanás)

(MONTAÑA PALENTINA) Asociación para el desarrollo rural integral montaña palentina (Cervera de Pisuerga)

GAL SALAMANCA

(ADECOCIR) Asociación para el desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo

(ADEZOS) Asociación para el desarrollo de la zona oeste de Salamanca (Vitigudino)

(NORDESTE) Asociación para el desarrollo rural endógeno del territorio nordeste de Salamanca (Calzada de Valdunciel)

(ADRISS) Asociación para el desarrollo rural integral de las sierras de Salamanca (La Alberca)

(ADRECAG) Asociación para el desarrollo rural y económico de las comarcas de campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo

GAL SEGOVIA

(CODINSE) Asociación coordinadora para el desarrollo integral del nordeste de Segovia (Campo de San Pedro)

(Honorse-Tierra de Pinares) Asociación Honorse-Tierra de Pinares (Cuellar)

(AIDESCO) Asociación Intermunicipal para el desarrollo local en la comarca de Santa María la Real de Nieva

(SEGOVIA SUR) Asociación para el desarrollo rural Segovia Sur (Espirido)

GAL SORIA

(ADEMA) Asociación para el desarrollo endógeno de Almazán y otros municipios (Almazán)

(TIERRAS SORIANAS DEL CID) Asociación para el desarrollo rural integral tierras sorianas del CID (San Esteban de Gormaz)

(ASOPIVA) Asociación Pinares el Valle para el desarrollo rural integral (Abejar)

(PROYNERSO) Asociación Proyecto noreste de Soria (Agreda)

GAL VALLADOLID

(CDRT CAMPOS) Asociación colectivo para el desarrollo rural de tierra de campos (Medina de Rioseco)

(DUERO ESGUEVA) Asociación Duero esgueva (Peñañiel)

(GAL ZONA CENTRO DE VALLADOLID) Asociación para el desarrollo endógeno de la zona centro de Valladolid (Tordesillas)

(ADRI ZONA NORTE TIERRA DE CAMPOS) Asociación para el desarrollo rural integrado de tierra de campos – zona norte de Valladolid (Villalón de Campos)

(RUTA DEL MUDEJAR) Asociación para el desarrollo rural ruta del mudéjar (Olmedo)

GAL ZAMORA

(ADRI PALOMARES) Asociación rural integral palomares (Vía de la Plata, Salinas, Norte Duero) (Villafáfila)

(TORGUVI) Asociación Grupo de acción Local Toro, Guareña y Vino (Toro)

(ADATA) Asociación para el desarrollo de Aliste, Tabara y Alba (Alcañices)

(ADISAC LA VOZ) Asociación para el desarrollo integrado de Sanabria y carballeda (Puebla de Sanabria)

(MACOVALL) Asociación para el desarrollo integral de las mancomunidades de la comarca de los Valles de Benavente (Cristobal de entreviñas)

(ADERISA) Asociación para el desarrollo económico rural integral de Sayago (Bermillo de Sayago)

Para buscar más información de cada uno de ellos, [grupos de acción local...](#)

Por otro lado, destacar en el medio rural el papel que juegan los **sindicatos agrarios**, que son organizaciones que defienden los intereses de sus asociados/as es decir, agricultores/as y ganaderos/as y propietarios/as de explotaciones agrarias los que cuentan con mayor peso;

ASAJA - Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Castilla y León [enlace...](#)

Upa - Unión de Pequeños Agricultores- Coag [enlace...](#)

Ucci Unión de Campesinos de Castilla y León [enlace...](#)

Todos ellos prestan diversos servicios a las personas socias y no socias e informan de plazos para presentar solicitudes de ayudas y su gestión como por ejemplo; la PAC, imparten charlas y jornadas informativas además, de cursos formativos (en muchas ocasiones para la obtención de carnés profesionales), ofrecen asesoramiento jurídico, servicios fiscales, contables, resuelven consultas, también suelen tener un departamento que gestiona y tramita seguros...etc

Por su parte, las personas socias tienen la posibilidad de acceder a la información puntual a través de las páginas web de los sindicatos así como, en sus publicaciones periódicas, además, como medio más habitual para recibir toda la información de una forma rápida y precisa utilizan sms y whatsapp.

La ayuda mas famosa para juventud agricultora :

Las ayudas en Castilla y León para jóvenes agricultores/as e inversiones en activos físicos tienen el plazo de solicitud que suele durar unos 30 días abierto. Estas ayudas están pensadas, por un lado, para fomentar el desarrollo de empresas agrarias por parte de juventud. Por otra parte también tienen como finalidad apoyar los planes de mejora que se realicen en las empresas agrarias. Esto se llevará a cabo a través del apoyo financiero, compatibilizando las producciones agrarias con las exigencias de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar animal. Según la Junta de Castilla y León, esto permite propiciar la ordenación económica regional, con influencia en la política de empleo generado o inducido.

Estas ayudas serán financiadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER. Forman parte del Marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y tienen un presupuesto previsto de 60 millones de euros.

Esta convocatoria está orientada en dos líneas de ayudas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020:

- Ayudas para la creación y el **desarrollo de empresas agrarias para los jóvenes agricultores** de Castilla y León.
- Subvenciones para **apoyar las inversiones en activos físicos** en las explotaciones agrarias.

Estas dos líneas de ayuda se podrán combinar entre sí, si se cumplen los requisitos para ambas. Sólo se puede

solicitar la segunda vía si a la vez se solicita la primera también, nunca sola.

¿Quién las puede solicitar?

En el caso de las **ayudas para inversiones en las explotaciones agrarias** mediante **planes de mejora**:

- las personas físicas o jurídicas,
- las comunidades de bienes y
- las unidades económicas sin personalidad jurídica titulares de una explotación agraria de titularidad compartida,

Que debo cumplir para solicitarlas:

Que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de una explotación agrícola y que cumplan todos los requisitos que explicaremos a continuación.

⇒ Los/as beneficiarios/as de las **ayudas del establecimiento de jóvenes agricultores/as** deben ser:

- personas con más de 18 años y menos de 41,
- que cuenten con la capacitación y competencias profesionales adecuadas (curso de Incorporación a la Empresa Agraria de Castilla y León) y
- se establecen en una explotación agraria por primera vez como titular de esa empresa agraria. Podrá ser tanto de forma individual como conjunta con otros agricultores en cualquier forma jurídica.

Además, deberán demostrar en el plan empresarial que la explotación alcanza un límite mínimo de renta unitaria del trabajo (RUT) mayor o igual al 20% de la renta de referencia (RR).

HECHOS RÁPIDOS

54%

La mujer representa ya el porcentaje mayoritario de emprendimiento en zonas rurales de nuestra Comunidad autónoma. DATO: www.campocyl.es

70%

De mujeres de CyL vive en municipios de Menos de 10.000 habitantes
Dato: campocyl.es

MEJORAS DE EXPLOTACIONES

Como comentábamos, estas ayudas están orientadas a las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Se quiere fomentar la realización de inversiones en la empresa agraria por parte de sus titulares a través del apoyo financiero. Estos son los principales requisitos que encontrarás en la **convocatoria de las ayudas:**

- Ser titular de una explotación agraria.
- Presentar un plan de mejora de la explotación conforme al plan empresarial de la otra línea de ayudas.
- Acreditar la viabilidad económica del plan.
- Acreditar la condición de agricultor/a active/a, a no ser que seas titular de una explotación agraria prioritaria.
- Cumplir con las obligaciones del beneficiario/a que se recogen en las bases de la convocatoria.
- Las personas físicas deberán acreditar la formación agraria adecuada, como estar en posesión del **Curso de Incorporación a la Empresa Agraria de Castilla y León**. Además de haber cotizado en el régimen especial de los trabajadores autónomos o en el sistema especial para trabajadores/as por cuenta propia agrarios. Tienen que los 18 años cumplidos
- En el caso de las personas jurídicas, su actividad principal tiene que ser la agraria. Su domicilio social y fiscal tiene que estar en la Comunidad de Castilla y León. En cuanto a la constitución de las mismas, debe estar en funcionamiento como mínimo los 12 meses anteriores a la solicitud, a no ser que se hayan constituido como consecuencia

del establecimiento de jóvenes agricultores.

JÓVENES AGRICULTORES/AS

- Establecerse como titular, cotitular o socio/a de una explotación agraria. Puede ser una entidad nueva o ya existente.
- Tener en el momento de la solicitud el nivel de capacitación profesional suficiente, o también comprometerse a tenerlo antes de 3 años. Se consideran competencia profesional suficiente las siguientes opciones:
 1. Títulos académicos, de grado medio como mínimo, relativos a la actividad agropecuaria.
 2. Diploma o certificado de haber superado el **Curso de Incorporación a la Empresa Agraria de Castilla y León**. (ejemplo los sindicatos sacan formación)
 3. Acreditación de la administración laboral de poseer un certificado de profesionalidad relacionado con el sector.
- Presentar un plan empresarial que incluya los contenidos fijados en las bases de las ayudas
- La empresa agraria no puede estar establecida más de 2 años. Y en el caso de que aún no esté establecida, hay que aportar pruebas de que el proceso de puesta en marcha de la explotación ya está iniciado.

¿CÓMO SOLICITARLAS?

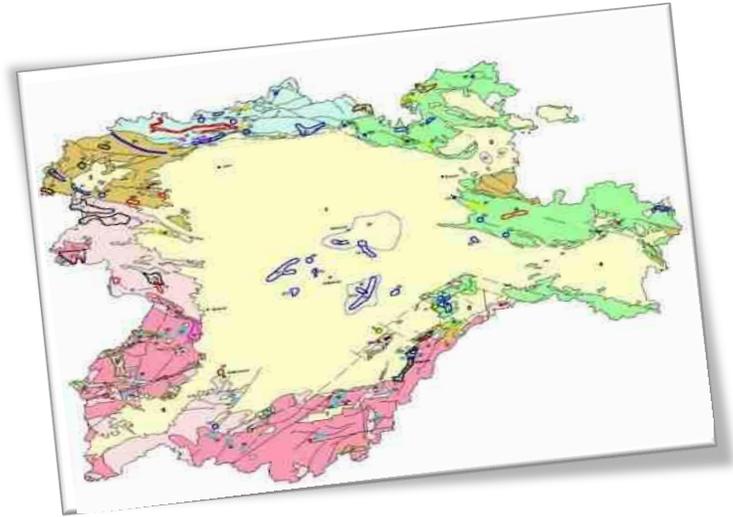
La convocatoria de ayudas en Castilla y León para jóvenes agricultores/as e inversiones en activos físicos está abierta desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de febrero de 2019. Recuerda que

puedes solicitar sólo la vía de ayudas a la creación de jóvenes agricultores/as, o en una misma solicitud pedir ambas subvenciones siempre y cuando presentes toda la documentación que se requiere y cumplas los requisitos.

La tramitación de las solicitudes se hace por vía electrónica en la sede electrónica de Castilla y León de este **enlace**. Aquí también encontrarás todos los documentos que tendrás que presentar como anexos a la solicitud para descargarlos. Además de toda la información detallada de las bases reguladoras, los requisitos y los compromisos de los beneficiarios de las mismas.

VA DE ESTUDIOS₁

EL ÚLTIMO ESTUDIO DE LA OECD DE CARA LAS CLASES MEDIAS DABA UN ALTO PORCENTAJE DE CARA A LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS EN RELACIÓN A LA DESAPARICIÓN DE LA MANO DE OBRA HUMANA POR LA ROBOTICA Y A SU VEZ QUE NO SABREMOS A QUE EMPLEOS NOS ENFRENTAMOS. ME PARECERÍA UN TEMA MUY INTERESANTE TRABAJAR CON DICHO INFORME QUE SE ME HA FACILITADO DESDE LA UE Y EL PARLAMENTO EUROPEO.



Ayudas públicas que salgan todos los años qué son, cómo solicitarlas y gestionarlas

Las ayudas para el 2018 financiadas por el Fondo social europeo destinadas a emprendedores son las siguientes [aquí...](#)

Si necesitas conocer qué ayudas pueden ayudarte en el momento inicial de emprender y a qué entidades dirigirte el siguiente buscador será de utilidad [aquí...](#)

La Dirección General de Industria y de la PYME le ofrece información actualizada de [los programas de ayudas e incentivos para la creación de empresas](#), convocados por las administraciones públicas y organismos relacionados.

II Guía de emprendimiento y fomento del auto-empleo en CYL. 2019/2020

Consejo de la Juventud de Castilla y León
c/Chalets, nº 1
34004 Palencia
Teléfono: 979 165 973
Email: [cjcy@cjcy.es](mailto:cjcyl@cjcy.es)

Agradecimientos

1. Entrepreneursfight club
2. exitoxminuto
3. www.ipyme.org
4. agro.iberf.es
5. www.campocyl.es